

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 159
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Leonardo De Jesús Flórez Vera
Ejecutado	William De Jesús González Cardona
Radicado	05679 40 89 001 2018 0249 00
Asunto	Ordena intentar nuevamente la citación para notificación

En memorial que precede, allega el apoderado de la parte demandante copia del formato de citación para notificación personal dirigido al demandado William De Jesús González Cardona.

Sin embargo, nota este despacho que no se cumple con las exigencias del artículo 291, numeral 3° del C. G. del P., toda vez que no existe constancia expedida por empresa de servicio postal alguna que dé cuenta de la entrega de la citación al accionado. Aunado a ello, no se selló y cotejó la copia del formato de citación en mención.

En virtud de lo anterior, deberá intentarse la notificación del accionado dando estricto cumplimiento a la disposición normativa en cita.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 055 fijado el día 28 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8673650440009f47ec72e724ea7d35c5cb711f46ec13cc9b5695333
88ed1f19c**

Documento generado en 27/04/2021 04:52:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**